



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2025

Pieza Administrativa N° 742 Letra E Año 2025 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 02/06/25 Apertura: 5/6/2025 09:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : *Leyes Provinciales N° 141, y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso k),
 Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23 Anexo I, Resoluciones O.P.C. N° 202/20, 17/21
 Anexo I, Cap. I. Inc. b), y 58/21, Anexo I, y Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 205/24, y
 Resolución M.E. 1120/2024, sus modificatorias y complementarias. Redeterminación de
 Precios: a pedido del titular en el marco de la Res-OPC-202/20, conforme la estructura de
 costos planteada en el Anexo adjunto.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/23 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Limpieza y fumigación (P/F). Pesos			
>>	Contratación de la Sra. Victoria Fernández CUIT 27-18425830-2 para prestar servicios de limpieza en las oficinas del IPV y H en la ciudad de Ushuaia por el término de dos años, 5hs diarias de lunes a viernes (días hábiles y horario a coordinar con el Instituto).	24.00

Memo (Nro: 6) - FORM. COTIZ. CONT. DIR. S/ GARANTIA IPVYH

El hecho de cotizar y firmar el presente formulario, implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o por el representante legal del mismo. Asimismo, la oferta deberá estar acompañada del certificado ProTDF y libre deuda de Aref vigentes, de corresponder. La oferta deberá completarse utilizando dos decimales en las columnas de cantidad y precio, en todos los renglones que la componen.

La cotización deberá realizarse sin considerar el I.V.A., según ley N° 19.640. De ser necesario, los requerimientos, plazos de cumplimiento, y otras condiciones y aclaraciones adicionales relacionadas con la presente contratación, se detallaran en un anexo adjunto en caso de corresponder.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
 Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____))

CPN Kevin Padio nos
 Director General Area
 Económico - Financiera
 I.P.V. v H



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2025

Pieza Administrativa N° 742 Letra E Año 2025 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 02/06/25 **Apertura:** 5/6/2025 09:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : *Leyes Provinciales N° 141, y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso k),
 Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23 Anexo I, Resoluciones O.P.C. N° 202/20, 17/21
 Anexo I, Cap. I. Inc. b), y 58/21, Anexo I, y Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 205/24, y
 Resolución M.E. 1120/2024, sus modificatorias y complementarias. Redeterminación de
 Precios: a pedido del titular en el marco de la Res-OPC-202/20, conforme la estructura de
 costos planteada en el Anexo adjunto.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/23 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Forma de Pago			
	transferencia bancaria mensual			
	Plazo de Entrega:			
	A partir del día 14/06/25 o el día hábil posterior a la suscripción del contrato.			
	Mantenimiento de Oferta:			
	30 días, según Decreto Provincial 674/11.			
	Lugar de Entrega:			
	Dependencias IPV y H (Ushuaia)			
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:			
	el día 05/06/25 a las 09:00hs.			
	Domicilio de presentación de ofertas:			
	Francisco González 651 (Ushuaia) o compras_ofertas@ipvtdf.gov.ar o compras_ush@ipvtdf.gov.ar			
	Domicilio de apertura de ofertas:			
	Francisco González 651 (Ushuaia)			
	Vigencia del Contrato:			
	24 meses.			
	Garantía de Oferta:			
	no se requiere.			
	Requiere Muestra:			
	No			
	Flete a Cargo			
	no aplica.			

CPN Kevin Pablo Rocha
 Director General Area
 Económico - Financiera
 I.P.V. y H.